



Tartagal, 26 de septiembre de 2022

Expte. N° 22075/22

RESOLUCION N°: 156-IEM-22

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la decisión de brindar un justo reconocimiento a los docentes jubilados y personal con 25 años de servicio en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 y 2 del presente expediente obran las notas presentadas por la Vicedirectora del I.E.M Tartagal – Prof. Pérez Adriana Raquel, mediante las cuales solicita que se inicien las gestiones necesarias para la adquisición de medallas o cuadros, en concepto de agradecimiento por los años de servicio del plantel docente y no docente;

QUE de acuerdo a la premura del caso y por tratarse de bienes realizados con materiales que presentan un costo altamente variable en el mercado, se procedió a solicitarle a la casa comercial "CHEVALIER REGALOS", la cotización de 18 cuadros y a la casa comercial "TOPAZ JOYAS", el presupuesto de 18 medallas.

QUE luego del análisis de las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad de fondos, LA COMISIÓN DE HACIENDA recomienda, según lo obrante a fs. 5, la compra de 18 medallas de plata con borde de oro de 3 cm. de diámetro con grabado y estuche de pana, a la casa comercial "TOPAZ JOYAS", por un total de \$ 417.600,00 (PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS), destinadas al reconocimiento del personal docente jubilado, remitiendo su aprobación al CONSEJO ASESOR;

Que el CONSEJO ASESOR, reunido el día 31 de agosto de 2022, APRUEBA el DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, con un total de 7 (SIETE) votos AFIRMATIVOS, 0 (CERO) votos NEGATIVOS y 0 (CERO) ABSTENCIONES.

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

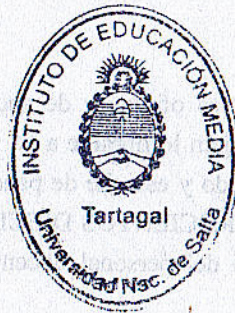



ARTICULO 1°: Tener por aprobado lo actuado y el pago realizado a "TOPAZ JOYAS" de Espinoza Micaela Marisol, CUIT 27-37720913-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en Alvarado N° 604 de la ciudad de Salta Capital. FACTURA "B" 00007-00000038, por un total de \$ 417.600,00 (PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS)

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto las partidas presupuestarias:

- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 200.000,00
- R.0020.042.012.001.16.03.00.00.25.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 40,00
- A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 217.560,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta